

FECHA: 28/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.52 %

ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINN13", EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (POR CAUSAHABIENCIA FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA), ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616), CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022, A LAS 10:00 HORAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Estando presente el 79.52% de los CBFIs en circulación con clave de pizarra "FINN13" se resuelven las siguientes resoluciones:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual sobre las actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2021, en materia de ASG.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades del Fideicomiso en materia de ASG, correspondiente al ejercicio 2021.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones y Comité de ASG del Fideicomiso, respectivamente, en el ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN

TERCERA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los informes anuales de actividades del Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones y Comité de ASG del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2021.

FECHA: 28/04/2022

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual en relación con los informes del Auditor Externo del Fideicomiso respecto del ejercicio 2021, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho Informe.

RESOLUCIÓN

CUARTA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2021.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reporte Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales al 31 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

QUINTA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso y correspondiente al ejercicio 2021.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021 y de la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

RESOLUCIÓN

SEXTA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

7. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Adrián Enrique Garza de la Garza como Miembro Independiente del Comité Técnico, así como presentación de resultados de evaluación.

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 83.65% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Adrián Enrique Garza de la Garza y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

8. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Alberto Rafael Gómez Eng como Miembro Independiente del Comité Técnico, así como presentación de resultados de evaluación.

RESOLUCIÓN

OCTAVA. - Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Alberto Rafael Gómez Eng y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

9. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Lorena Margarita Cárdenas Costas como Miembro Independiente del Comité Técnico, así como presentación de resultados de evaluación.

RESOLUCIÓN

NOVENA. - Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Lorena Margarita Cárdenas Costas y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

FECHA: 28/04/2022

10. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Marcelo Zambrano Lozano como Miembro Independiente del Comité Técnico, así como presentación de resultados de evaluación.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA. - Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Marcelo Zambrano Lozano y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

11. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación de Santiago Pinson Correa como Miembro Independiente del Comité Técnico, así como presentación de resultados de evaluación.

RESOLUCIÓN

DECIMOPRIMERA. - Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

12. Información relativa a la designación y/o ratificación de Miembros Patrimoniales del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, nombrados a través del Fideicomiso de Fundadores y/o de tenedor o grupo de tenedores que de forma individual o en conjunto ostentan al menos el 10% de los CBFIs en circulación, en atención a lo establecido en el Fideicomiso.

RESOLUCIONES

DECIMOSEGUNDA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la designación de los miembros patrimoniales del Comité Técnico, Víctor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, así como la designación de sus respectivos suplentes Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil.

DECIMOTERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la continuidad de la designación de Alejandro Wassiliu como miembro patrimonial del Comité Técnico, así como de Edgar Patricio Sosa Silva como su respectivo suplente, designados desde el 30 de abril de 2021 por Afore Invercap, S.A. de C.V., como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, habiendo quedado dicha tenencia debidamente acreditada.

DECIMOCUARTA. - En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, así como en consideración de lo establecido en la cláusula novena, apartado 9.1.2 del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera, en la inteligencia de que cada uno de los que se mencionan permanecerá en su cargo hasta la fecha en que sea removido o renuncie al mismo y sea sustituido por quien sea nombrado como su sucesor:

Comité Técnico:

1. Víctor Zorrilla Vargas, Presidente y Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Robert Jaime Dotson Castrejón).
2. Joel Zorrilla Vargas, Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Juan Carlos Hernáiz Vigil).
3. Alejandro Wassiliu, Miembro Patrimonial Institucional (Suplente: Edgar Patricio Sosa Silva).
4. Óscar Eduardo Calvillo Amaya, Miembro de la Administración (Suplente: Miguel Aliaga Gargollo).
5. Adrián Enrique Garza de la Garza, Miembro Independiente (sin suplente).
6. Alberto Rafael Gómez Eng, Miembro Independiente (sin suplente).
7. Lorena Margarita Cárdenas Costas, Miembro Independiente (sin suplente).
8. Marcelo Zambrano Lozano, Miembro Independiente (sin suplente).
9. Santiago Pinson Correa, Miembro Independiente (sin suplente).

FECHA: 28/04/2022

13. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

RESOLUCIÓN

DECIMOQUINTA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la actualización de emolumentos a Miembros Independientes del Comité Técnico, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$41,260.00 M.N. (cuarenta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$33,980.00 M.N. (treinta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones, Comité ASG y, en su caso, de cualquier comité constituido o que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica. Limitado a 8 sesiones por comité, en atención a la Política de Consejeros y con efectos retroactivos al 1 de abril de 2022. Esta actualización representa un 5.52% de incremento y refleja el 75% de la inflación anual.

14. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico designados por el Fideicomiso de Fundadores.

RESOLUCIÓN

DECIMOSEXTA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la actualización de emolumentos a Miembros Patrimoniales del Comité Técnico designados por el Fideicomiso de Fundadores, en los siguientes términos: (i) \$41,260.00 M.N. (cuarenta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por participación en cada sesión de Comité Técnico; y (ii) \$33,980.00 M.N. (treinta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por participación en cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte. Limitado a 8 sesiones por comité, en atención a la Política de Consejeros y con efectos retroactivos al 1 de abril de 2022. Esta actualización representa un 5.52% de incremento y refleja el 75% de la inflación anual.

15. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2022, en atención a lo previsto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

RESOLUCIÓN

DECIMOSÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido por la CNBV.

16. Información relativa a la cancelación del Fondo de Recompra actual y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo para ser destinado a recompra de CBFIs propios, por un importe de \$ 250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES

DECIMOCTAVA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido a esta fecha 28 de abril de 2022, aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores celebrada en fecha 30 de abril de 2021, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

DECIMONOVENA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de

FECHA: 28/04/2022

\$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores a partir del 30 de abril de 2022, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs del Fideicomiso en circulación y, que se encuentren aún en tesorería. Lo anterior, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

17. Información relativa a la validación realizada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones sobre los resultados del ejercicio 2021 con relación al Esquema de Incentivos a Largo Plazo autorizado por la Asamblea de Tenedores el 30 de abril de 2021 y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la eliminación de un criterio de dicho Esquema que se contraponen con la fórmula principal para su determinación.

RESOLUCIÓN

VIGÉSIMA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la eliminación del rubro que establece el número total de CBFIs por ejecutivo participante, del esquema de incentivos a largo plazo aprobado por la Asamblea de Tenedores en fecha 30 de abril de 2021, en el entendido de que todos los demás términos bajo los cuales fue autorizado dicho esquema permanecen vigentes.

18. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

VIGESIMOPRIMERA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se autoriza a Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos, instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

19. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

RESOLUCIONES

VIGESIMOSEGUNDA. - - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGESIMOTERCERA. - Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se nombran como delegados especiales al Representante Común, al Fiduciario, a Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Lizeth Mariel Pedraza Nava para que, en su caso, cualquiera de ellos en lo individual, indistintamente, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.

FIN DE ACUERDOS